



**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2.005.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D. Rafael Rivas Maldonado

D^a Carmen M. Cereto Villasclaras

D. Antonio Villasclaras Martín

D^a M^a Angeles Portillo García

D. José Miguel García Jimena

D. José Miguel Jimena Ortega

D. Francisco A. Fernández García

D^a M^a Emma Louise Hall

D. José Alberto Tomé Rivas

D^a Carmen M^a Jiménez Alvarez

D. Jorge Narváez Prieto

D. Antonio M. Navas Acosta

D. Javier Martín Losada

D^a M^a Inmaculada Bueno Valverde

D. Rafael Vázquez del Otero

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las once horas treinta minutos del día seis de Diciembre del año dos mil cinco, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos de la Secretaria Accidental de la Corporación D^a Margarita Rodríguez Martín, en sesión extraordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIA ACCTAL:

D^a Margarita Rodríguez Martín

Excusó su falta de asistencia la Concejala Sra. García Cortés.

“PUNTO ÚNICO:

**“MOCIÓN SR. ALCALDE Y PORTAVOCES GRUPOS MUNICIPALES DÍA DE LA
CONSTITUCIÓN 2.005”.-**

Abierta la sesión, por los Portavoces de la Grupos Municipales que integran la Corporación (Sr. Navas Acosta -P.A.-, Sr. García Jimena -P.P.-, Sra. Bueno Valverde -IU-CA- y Sra. Jiménez Álvarez -P.S.O.E-), se procedió a dar lectura por separado a los diferentes párrafos que integran la siguiente Moción, cuya parte dispositiva fue leída por el Sr. Alcalde-Presidente:

“La Constitución Española de 1978, es el fundamento de nuestra estabilidad institucional y política. Una estabilidad que nos ha permitido contar con una vida política caracterizada por la normalidad democrática, lo que siempre ha sido un anhelo de la sociedad española. El marco constitucional nos ha homologado con nuestros vecinos europeos y nos ha permitido, al ejercer nuestras libertades y desarrollar las iniciativas personales en un clima de certidumbre, crear progreso y bienestar.



Esta tarea modernizadora ha sido obra del conjunto de la sociedad española, que decidió encarar el futuro con la conciencia de las grandes oportunidades que les ofrecía el nuevo marco constitucional. Todo ello creó un clima muy favorable para que pudiera tener lugar el trascendental cambio del que hemos sido protagonistas el conjunto de los españoles.

Ha sido un éxito del que todos podemos y debemos sentirnos partícipes. Porque creemos poder afirmar que la España constitucional, la España de hoy, políticamente democrática y descentralizada, económicamente abierta y culturalmente moderna, es la España a la que siempre habíamos aspirado los españoles. En esta etapa ha habido modificaciones sustanciales en nuestra sociedad, que hay que tener en cuenta, como por ejemplo, el nuevo papel de la mujer, la integración del estado y las regiones en la Unión Europea, las nuevas obligaciones que los ciudadanos demandan a los Ayuntamientos y que requieren competencias y financiación, los nuevos derechos y libertades individuales, la descentralización autonómica y la necesidad de completar el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Las razones que han hecho viable la transformación de nuestra sociedad siguen vigentes, precisamente porque sin el mantenimiento del consenso no puede darse la seguridad y estabilidad que nos reclama más que nunca un contexto cambiante como el que vivimos. Sin duda, el gran acierto de nuestra Constitución fue mantener, durante todo el proceso de su elaboración, un consenso político sobre los grandes temas del Estado.

La Monarquía, la regulación de los derechos sociales de huelga y conflictos colectivos, la igualdad, el reconocimiento de las identidades territoriales, que luego permitiría el desarrollo autonómico, así como la limitación de la propiedad privada por la utilidad social. Es decir, acometer, por primera vez en nuestra historia y desde la diversidad territorial y política, todos aquellos problemas que durante el siglo XIX y alguna parte del XX convulsionaron a la sociedad española.

Los valores políticos consagrados en la Constitución y los Estatutos de Autonomía nos han permitido ser lo que hoy somos: una sociedad europea y occidental avanzada que progresa en paz y prosperidad. Esos valores han configurado una senda que ha funcionado y funciona y que se muestra capaz de resolver los problemas que pueden ir surgiendo, sin alterar las reglas de juego.

En la actualidad, todos somos conscientes de que nuestro país cambia, se moderniza. Nuestra Constitución es abierta, capaz de incluir a todos, de amparar e integrar las distintas concepciones ideológicas, permitiendo no solo la alternancia de gobiernos de distinto signo, reflejo de la voluntad popular, sino también permitiendo la cooperación, el respeto y la solidaridad entre los pueblos que conforman esta España plural y multicultural de la cual nos sentimos orgullosos todos los españoles. Como demócratas, debemos velar porque los valores democráticos que ostenta nuestra Constitución y nuestro Estatuto sean respetados, y es por ese deber



democrático por el que entendemos que la Constitución no es un fin en sí mismo, sino un instrumento. La Constitución es el instrumento que los ciudadanos nos hemos dado para conseguir esos niveles de estabilidad institucional, progreso, bienestar y garantía de libertad. Defender la Constitución y los estatutos, es una causa noble, circunstancia esta que garantiza que no se instale en España ningún modelo de sociedad excluyente.

Por lo expuesto anteriormente, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Nerja manifiesta y renueva su adhesión a la Constitución y a los Estatutos de Autonomía como valores fundamentales, que representan el marco de convivencia social y territorial decidido por el pueblo español, como titular de la Soberanía Nacional.
2. El Ayuntamiento de Nerja hace un llamamiento a todos los sectores sociales, económicos, culturales de Andalucía y a las asociaciones e instituciones públicas o privadas que la vertebran, para que manifiesten su adhesión a los valores de la Constitución Española y a los Estatutos de Autonomía que conforman nuestro actual modelo de Estado.
3. El Ayuntamiento de Nerja insta al Gobierno de la Nación para que abra un amplio debate entre el conjunto de las fuerzas políticas democráticas y los responsables institucionales de las diferentes Comunidades Autónomas a fin de establecer un marco de consenso que facilite la convivencia entre todos los pueblos de España."

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Aprobar la Moción anteriormente transcrita."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos del día seis de Diciembre de dos mil cinco, de todo lo cual como Secretario, certifico.

**Vº Bº
EL ALCALDE,**